

### ANUNCIOS PREFERENTES

### CEDULAS PERSONALES

El despacho de las cédulas personales para el presente año se halla establecido en el portal de la casa número 15 de la calle de Carriñeras, esquina a la de Barrionuevo. Horas: de nueve a once.

### «El Día de Palencia» ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

#### Precios de suscripción

PALENCIA (Mes...)	1 ptas.
Año...	10
Trimestre...	4
FUERA (Semestre...)	7 50
Año...	14

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 pesetas semestre.

### ANUNCIOS

En 1.ª plana 4 12 céntimos línea  
En 2.ª id. 4 8 id. id.  
En 3.ª id. 4 6 id. id.  
Reclamos entre las noticias 15 cént. línea.

### COMUNICADOS

En 3.ª id. 4 25 id. id.

### PAGOS ADELANTADOS

NÚMERO SUELTO, 5 CÉTS.—ATRASADO, 10

Redacción y Administración: Mayor pral. 70

No se publica los días festivos  
No se devuelven los originales

### INFORMACION MERCANTIL

#### DE NUESTROS CORRESPONSALES

### MERCADOS NACIONALES

#### Asturiillo 23 Abril

Precios que rigen:  
Trigo a 50 rs. las 92 lib as.  
Centeno a 44 rs. fanega.  
Cebada a 34.  
Avena a 26.  
Titas a 54.  
Alubias de 70 a 100.  
Garbanzos de 200 a 135.  
Patatas a 5 50 rs. arroba.  
Vino a 8 50 rs. cantaro  
Huevos a 4 rs. decena.  
Harina de 1.ª a 22 reales arroba.  
2.ª a 21  
3.ª a 19  
Compras, animadas.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, buenos.

#### Cervera de Río Pisnerga 23

Precios que rigen:  
Trigo de 54 a 58 rs. fanega.  
Centeno a 48.  
Cebada a 42.  
Avena a 32.  
Yeros a 54.  
Garbanzos superiores a 200.  
Idem regulares a 160.  
Idem medianos a 120.  
Alubias de 72 a 100.  
Muelas a 64.  
Guisantes a 66.  
Patatas a 6 reales arroba.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, frío.  
Los campos, superiores.

#### Las Cabañas 23

Precios que rigen:  
Trigo a 52 rs. fanega.  
Cebada a 32.  
Avena a 26.  
Yeros a 52.  
Vino tinto a 9 rs. cantaro.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, buenos.

#### Villadiego 23

En los almacenes del Canal entraron 250 fanegas de trigo de 54-50 a 54-75 rs. una. Tendencia sostenida.  
En los almacenes generales han entrado 50 fanegas a 54 50.  
Centeno a 44 fanega.  
Tendencia, sostenida.  
Medida del Campo 23  
Entraron 100 fanegas de trigo de 54 a 54-50 reales las 94 libras.  
Tendencia, firme.  
Etioco 23  
Han entrado 200 fanegas de trigo a 58 reales las 94 libras.  
Tendencia floja.  
Manilla de las Nulas 23  
Precios corrientes:  
Trigo a 54 rs. fanega.

### Centeno a 48.

Cebada a 36.  
Avena a 30.  
Habas redondas a 75.  
Bavados de 1.ª a 15 rs. fanega.  
Patatas a 5 rs. arroba.  
Aceite a 50.  
Tendencia, a la baja.  
Tiempo, lluvioso.  
Los campos, buenos.

#### Villadiego 23

Precios corrientes:  
Trigo blanco a 48 rs. fanega.  
Idem rojo a 47.  
Idem blanco a 48.  
Idem común a 47.  
Centeno a 34.  
Cebada a 36.  
Yeros a 48.  
Lentejas a 66.  
Avena a 27.  
Garbanzos superiores a 280.  
Idem regulares a 220.  
Idem medianos a 180.  
Harina de 1.ª a 19 reales arroba.  
2.ª a 17  
3.ª a 14  
Salvado de 1.ª a 13 reales fanega.  
2.ª a 11  
3.ª a 10

#### Patatas a 5 rs. arroba

Tendencia, a la baja.  
Tiempo, lluvioso.  
Etioco 23  
Precios corrientes:  
Trigo candéal de 52 a 58.  
Centeno a 44.  
Cebada a 40.  
Avena a 30.  
Garbanzos regulares a 140.  
Idem medianos a 120.  
Alubias a 71.  
Patatas a 6 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.  
Aranda de Duero 23

#### Precios corrientes:

Trigo hembrilla a 52 rs fanega.  
Idem candéal a 51.  
Idem blanquillo a 52.  
Idem rojo a 50.  
Centeno a 44.  
Cebada a 38.  
Avena a 30.  
Alubias a 70.  
Harina de 1.ª a 19 reales arroba.  
2.ª a 18  
3.ª a 17

#### Tendencia, a la baja.

Fuenteauca 23  
Precios corrientes:  
Trigo a 56 rs. fanega.  
Centeno a 44.  
Cebada a 40.  
Algarrobas a 49.  
Garbanzos superiores a 200.  
Idem regulares a 180.  
Idem medianos a 160.  
Patatas a 6 18. arroba.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, buenos.

#### Benavente 23

Precios corrientes:  
Trigo a 56 rs. fanega.  
Centeno a 43.  
Cebada a 38.  
Avena a 29.  
Algarrobas a 51.  
Garbanzos de 120 a 200.  
Yeros a 54.  
Harina de 1.ª a 19 reales arroba.  
2.ª a 18  
3.ª a 16  
Salvados a 17 rs. fanega.  
Vino tinto a 13 rs. cantaro.  
Aceite a 50 rs. arroba.  
Patatas a 6 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.

#### Haro 23

Precios corrientes:  
Trigo a 56 rs. fanega.  
Centeno a 48.  
Cebada a 35.  
Avena a 26.  
Alubias a 80.  
Harina de 1.ª a 20 reales arroba.  
Salvado de 1.ª a 21 reales fanega.  
2.ª a 15  
Patatas a 6 7 rs. arroba.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, buenos.

### MERCADO DE PALENCIA

24 de Abril.  
Precios que han regido:  
Trigo a 52 rs. las 93 libras  
Cebada a 32 50 rs. fanega.

### ADVERTENCIA

La Administración de este periódico ruega encarecidamente a los suscriptores que se hallen en descubierto procuren satisfacer sus débitos y ponerse al corriente en el pago a la mayor brevedad, facilitando así la marcha normal de la contabilidad en esta Administración.

### CIENCIA Y ARTE

#### La cuna de Cervantes

Pocos habrá que se dejen alucinar por lo espeso de los argumentos que, para probar que Cervantes, el autor del *Quijote*, era natural de Alcazar de San Juan, se emplean por el señor Davant en *La Correspondencia de España*, sin embargo, como son muchos los que leen tan sesudo y acreditado periódico, es de creer y recelar que algunos, no versados en estos asuntos, se dejen sorprender por el aparato de erudición que su autor aduce y se formen ideas de todo punto contrarias a la realidad de las cosas. Eso es lo que yo trato de evitar con esta carta.

Que hubo un Miguel de Cervantes Saavedra que nació en Alcazar de San Juan en 9 de Noviembre de 1558, nadie puede negarlo, puesto que así consta en los libros parroquiales de aquel pueblo; pero que éste no fué el Miguel de Cervantes Saavedra; hijo de don Rodrigo y de doña Leonor de Cortinas, inutilizado del brazo izquierdo en la batalla de Lepanto, cautivo en Argel durante cinco años, autor de la *Galatea* y del *Quijote*; es también hoy ya una verdad de absoluta evidencia. El creador del *Ingenioso hidalgo*, el Manco de Lepanto, el cautivo redimido por los Redentoristas en 1580, el regocijo de las Musas españolas fué de Alcalá de Henares, donde se bautizó en 9 de Octubre de 1547, esto es once años antes que su homónimo de Alcazar.

#### Las pruebas son las siguientes:

1.ª La batalla de Lepanto se dió en 9 de Octubre de 1571, ó sea cuando el Cervantes de Alcazar apenas tenía 13 años. ¿Es posible que a esa edad diera las pruebas de denuedo de que en diferentes pasajes de sus obras nos habla el Cervantes auténtico? En cambio éste tenía 24 años, edad más que suficiente para dar muestras de bravura y luchar al lado de un don Juan de Austria que solo tenía 26. Luego para aceptar como buenas las razones del señor Davant, tendríamos que admitir ó que el autor del *Quijote* no estuvo en la batalla de Lepanto, cosa absurda, ó que realizó todas aquellas heroicidades a los 13 años de edad.

2.ª En el prólogo de sus *Novelas ejemplares*, impreso en Julio de 1613, nos dice el propio Cervantes que su edad no está ya para burlarse con la otra vida, que al cincuenta y cinco de los años gana por nueve más y por la mano. Si Cervantes fuera el que aparece en Alcazar como nacido en 1558, ni tenía por qué espantarse de su edad, ni hubiera añadido los nueve más y la mano que son precisamente los once más con que le hace figurar la partida de bautismo alcazarino.

3.ª El Miguel de Cervantes que escribió el *Quijote* era hijo de D. Rodrigo Cervantes y D.ª Leonor Cortinas, como consta por el acta de redención extendida en Argel en 19 de Septiembre de 1580, ante el notario apostólico, Pedro de Rivera, y aquellos son en efecto los padres que obran en la partida de bautismo de Alcalá. Los padres del de Alcazar son don Blas de Gervantes y D.ª Catalina López, que no constan en ningún documento que se refiera al autor del *Quijote*. Este argumento se corrobora sabiendo que el Miguel de Alcalá tuvo otro hermano mayor que se llamó Rodrigo.

4.ª La mencionada acta de redención resuelve ya de antemano esta discusión ociosa. Dice así: «En la ciudad de Argel a 19 días del mes de Septiembre del año de 1580, en presencia de mí el dicho notario, el M. R. P. Fray Juan Gil, Redentor susodicho, rescató a Miguel de Cervantes, natural de Alcalá de Henares, de edad de 31 años, hijo de Rodrigo de Cervantes y de doña Leonor de Cortinas, vecino de la villa de Madrid, mediano de cuerpo, bien barbado, estropeado del brazo y mano izquierdas, cautivo en la galera del Sal, yendo de Nápoles a España, donde estuvo mucho tiempo en servicio de S. M. etc. etc.» Nada de esto podía referirse al de Alcazar que contaría a la sazón 21 años y que tenía otros padres distintos.

Estas y otras razones que podrían alegarse no tienen vuelta de hoja y son claras como la luz del día para quien se detenga un poco a meditar. Para mí son de tal evidencia, que ya me pueden venir con cien artículos de periódico y con interminables cavilaciones y con declamatorios espavientos, antes que me hegan vacilar un punto. Yo tengo por norma en mi pequeño mundo intelectual el formarme

### ideas fijas, cuando hay datos suficientes para ello, darles la consistencia de fórmulas matemáticas, y no dejarme arrastrar por las veleidades de la moda ni por los fuegos fatuos de las objeciones.

Una de ellas es la que presenta el señor Davant en el artículo que publica en *La Correspondencia* de 1.ª de Abril. Habla de una información que los padres de Cervantes, D. Rodrigo y D.ª Leonor, abrieron para demostrar la legitimidad de su hijo Miguel, *es tante en Roma*, en 1539, y dice que, si estaba en Roma, mal podía pertenecer a la milicia española. ¿Y qué? ¿Quién ha dicho que por aquellos entones perteneciese a la milicia española? Sabido es que en aquellos días el señorío de Venecia, los Estados pontificios y España formaban una liga contra los turcos, y que Cervantes se alistó bajo las banderas del general pontificio Antonio de Colonna. La objeción, está presentada con mucha ambigüedad, y si algo prueba es lo contrario de lo que se propone. Lo mismo puede decirse de otros análogos paralogismos presentados con aparato de demostración.

En resumen. Hubo dos individuos llamados Miguel de Cervantes y Saavedra, nacidos, uno en Alcalá de Henares en 1547, el otro en Alcazar en 1558. Los hechos de armas, la edad, los padres, el cautiverio del que escribió el *Quijote* no pueden referirse al segundo, y coinciden exactamente con el primero.

SALVADOR PADILLA

### MUSA ESPAÑOLA

#### FECUNDIDAD

I  
Ya dejó sus mocedades  
Juan Antonio el de Villalba  
Un robe joven que tiene  
De pardo sayal la cáscara,  
De acaro el tronco robusto,  
De puras mieles la entrafía.  
Pa a que hogar fuese haciendo,  
Para que hacienda fundara,  
Dióle el Destino una esposa,  
Dióle su padre una vaca.  
Josefa se llama aquella  
Y esta Cordera se llama;  
Una mujer bien nacida  
Y una vaca bien criada.  
Josefa dejó las fiestas  
Y hundió en el arca sus galas;  
Juan Antonio dejó el marro  
Y hasta vendió la duguaina  
A un temprano chavalillo  
Que a mocearse empezaba,  
Y bien sabe Dios del caso  
Que la vendió con un ansial...  
Pero el casado es casado  
Y la dulzaina es quizaína.  
Y así pasaban los días  
Que ya diez meses sumaban.  
Juan Antonio traginando,  
Josefa metida en casa,  
La vaca creciendo en ubre  
Y el tiempo dando esperanzas...

#### Una noche de verano

II  
Cerca de la madrugada,  
Llamó a la gente vecina  
Juan Antonio el de Villalba.  
Al establo acuden hombres  
Y mujeres a la sala,  
Y en misteriosos encierros  
Se truecan ambas estancias.  
Y hay misteriosos trajines,  
Y misteriosas palabras,  
Y prolongados silencios  
Y pasajeras alarmas...  
Y Juan Antonio anda inquieto,  
La frente en sudor bañada,  
Desde la sala al establo,  
Desde el establo a la sala.  
En la cocina un momento  
Se sienta, mueve las ascuas  
Y reza dos ó tres veces  
La Salve que nunca acaba,  
Y anda, y mira las puertas  
De establo y sala cerradas.  
De repente se oye un grito  
De doliente gacaja humana  
Y un quejido quejumbroso  
De languida resonancia...  
Luego, un silencio terrible,  
Luego, un momento de alarma,  
Y otro grito, otro quejido,  
Y al fin ruido y voces francas,  
Juan Antonio está aterrado,  
Rígido como una estatua,  
Mira a las cerradas puertas  
Que súbito se abren ambas,  
Y oye que desde una y otra  
Le dicen estas palabras:  
Uno de los del establo  
Y una de las de la sala:  
«Dos churros, y ¡dambos muertos!  
¡Dos niñas, y ¡vivas dambas!»

JOSÉ M.ª GABRIEL Y GALÁN

### UNIVERSALES

#### Medidas improvisadas

Muchas veces se encuentra uno bastante apurado para adquirir un metro, sobre todo en el campo, y conviene mucho dicha medida; pues la manera más sencilla de improvisarla es la siguiente: teniendo presente que una pieza de cinco céntimos tiene de diámetro 25 milímetros, puestas cuatro piezas una seguida de otra ocuparán la distancia de diez centímetros; por lo tanto, diez veces ésta distancia es la del metro.

Entonces, teniendo una tira de papel y un hilo de bramante, repitiendo diez veces la distancia de diez centímetros se consigue el metro.

Podría acontecer que se necesitara medir un líquido; para ello las expresadas monedas de cobre también nos dan medios si disponemos de una balanza, se toma un recipiente cualquiera y se tasa cuidadosamente; cada moneda, es sabido representa el peso de cinco gramos, diez de ellas pesarán por lo tanto 50; 20 pesarán 100 y 200, mil ó sea un kilogramo; échese, pues, agua en la vasija, hasta obtener los pesos siguientes, entendiéndose que unos 1.000 gramos, ó sean 200 monedas, equivalen al litro; 100 gramos al decilitro, ó sean 20 monedas, y 10 gramos el centilitro ó sean dos monedas.

Igual resultado se puede obtener con las demás monedas del sistema decimal, y los resultados, siempre de aproximación, tienen sin embargo bastante exactitud para la práctica ordinaria, y véase cómo una moneda puede servir tanto para medir distancias como para pesar líquidos ó sólidos.  
WILLIAM

### PÁGINA AGRÍCOLA

#### La crisis vitícola

Vamos a referir una corta, pero sabrosa entrevista tenida con don Fidel García Barlanga, presidente de la Federación Vitícola de Levante, verdadero jefe del movimiento de protesta emprendido por los viticultores españoles. Entiendo el referido señor que la riqueza vitícola actual hay que consrvarla porque resuelve un problema agrario, ya que con sus cultivos sostiene un millón de familias pobres, y esto da un aspecto eminentemente social a la cuestión vitícola. Cerca de 300 millones anuales es la suma de los jornales pagados por la viticultura, más que otra ninguna riqueza agrícola ó industrial. Por esta razón cree el señor Barlanga que conviene el sostenimiento de aquella para contener la emigración y resolver parte del problema del hambre en los campos.

Más que todas las subvenciones sacadas del fondo de caídas y destinadas a vallar la miseria agrícola, importa que la riqueza vitícola no se paralice, a fin de que el trabajo se desarrolle y tenga colocación permanente.

A juicio de nuestro interlocutor, y para resolver el conflicto, existen tres remedios como medida de gobierno, a parte de otros remedios suplementarios.

Estos remedios son: exportación, consumo interior y fabricación de alcoholes.

Al desarrollo de la exportación se oponen varias causas, entre las cuales pueden señalarse como principales las siguientes:

La reconstitución de los viñedos franceses y la abundancia de cosechas en Francia, abundancia que excede a las necesidades del mismo mercado francés; la organización del actual régimen arancelario que concede tal vez protección exagerada en determinados casos, con detrimento muchas veces del concierto de tratados comerciales que facilitarían la exportación de los vinos españoles. Respecto a este particular, considera el señor Barlanga que, facilitando un 50 ó 60 por 100 a la riqueza industrial, y no compensando al país productor, sucede que éste se agosta más cada día, al paso que, favoreciendo indistintamente a uno y a otra, tendríamos agricultura é industria prósperas y losanas, porque con país rico tendrían fácil colocación y mejoración los productos industriales. De este modo resolvería también la industria sus grandes crisis obreras. Otro medio de dar colocación a los vinos es la rebaja ó supresión del impuesto de consumos. Los agricultores no piden satisfacción de egoísmos—dice el señor Barlanga—sino que se trate al vino del

mismo modo que a los artículos de consumo.

El mal nace de que las tarifas se hicieron cuando los vinos tenían elevado precio; pero sostener constantemente la tasa de entonces no acomodándola a los tiempos presentes y al valor natural y medio de los vinos, es perseverar en un error lamentable.

Orea el señor García-Berlanga que el sobrante normal de producción podría tener una salida en la fabricación de alcoholes, sin que esto quita de la viña se plante exclusivamente para la producción de alcohol. Pero si importa que la ley de alcoholes sea una ley de defensa como recurso extremo de que el producto vínico no se estanque y sea posible al viticultor seguir cultivando sus viñas y no se pierda el capital nacional creado.

El señor Berlanga opina también que es un error, mientras subsista la crisis, el propósito de los hacendistas de obtener rendimientos del alcohol vínico, porque los escasos rendimientos obtenidos por el Tesoro no se obtendrían sin grave daño para el mercado de vinos.

La ley de alcoholes es la ley del vino, y el tributo sobre el alcohol cae, no sólo sobre el consumo, sino directamente sobre la primera materia.

La ley de alcoholes para no ser perjudicial, debía partir de un pequeño tributo aumentable gradualmente a medida que el poder público diese facilidades a la exportación y al consumo interior de manera que se lograra la nivelación de la potencia productora y de la potencia consumidora. En tanto que esto no se consiga, cada fábrica de alcohol vínico debe representar un comprador, conviene que ayude al consumo de la producción vínica sobrante.

En resumen: para solucionar la crisis agrícola, alegan muchos la necesidad de mejorar la calidad de los vinos, es decir, hacer vinos que sean vinos, cosa que ahora está sólo en mano de los propietarios ricos. Pero la verdadera solución sólo vendrá con el tiempo, cuando el espíritu de asociación cunda entre el grande y el pequeño viticultor.

Y aquí cesó de hablar el verbo de los viticultores, el señor García Berlanga, prometiéndose perseverar en su tarea donde quiera que haya un viticultor que redimir.

ERNESTO G. SOLANO

### LA MENDICIDAD

Al hacerse cargo últimamente de la Alcaldía de Palencia don Luis Hurtado, tuvo la bondad de exponernos los propósitos que trataba de realizar en esta nueva época de su mando.

De esos propósitos dimos cuenta en las columnas de El Día y entre ellos según recordarán nuestros lectores, figuraba el de acabar con los bochornosos espectáculos aquí producidos por la mendicidad callejera.

A la realización de este pensamiento responde el bando que publicamos en otro lugar del presente número.

Las disposiciones adoptadas por el señor Hurtado nos parecen acertadísimas. Se trata con este bando, en primer término, de hacer efectivo un precepto de la ley de 23 de Julio de 1903, prohibiendo la mendicidad a los menores de 16 años, ya impleren la limosna soles, ya lo hagan acompañados de personas mayores. Se extienden luego las disposiciones del bando a prohibir la mendicidad de los forasteros pobres que se hallen aquí establecidos y a limitarla por 24 horas para los transeuntes. En cuanto a los pobres naturales o vecinos de Palencia sólo se les permitirá implorar la caridad en la vía pública en casos muy justificados y previa la correspondiente licencia. Para estos pobres se establecerá en la Alcaldía un registro especial no otorgándose de ningún modo permiso para ejercer la mendicidad a los de mala conducta o moralidad dudosa.

Dispone también el bando que no se consentirá que en las afueras, paseos y otros puntos de la población pernecten caravanas o grupos de pobres transeuntes; que no se permitirá la agrupación de mendigos en los sitios de tránsito público ni en las inmediaciones de los cafés,

casinos, cantinas y establecimientos análogos; que no podrá demandarse limosna desde la postura a la salida del sol ni en grupos de más de cuatro personas; y finalmente que se prohibirá ejercer la mendicidad a los que lo hagan en formas inconvenientes o exhibiendo deformidades repugnantes.

Son complemento de las anteriores disposiciones otras igualmente dignas de aplauso; la formación en la Alcaldía de un registro de vagos y de pobres de malos antecedentes y de una lista de familias menesterosas que habrán de ser socorridas con los artículos de consumo que sean decomisados y con las donaciones que para este objeto hagan las personas caritativas.

El pensamiento del señor alcalde está desarrollado en forma acertada y tan completa como lo permiten las condiciones y exigencias a que ha tenido que amoldarse. Ahora lo que importa es que el bando se cumpla con toda exactitud; que no se repita lo ocurrido con el que se dictó, en términos menos generales y concretos, en Enero de 1902.

Para que la idea que trata de llevar a la práctica la Alcaldía tenga éxito, se impone el concurso del vecindario y este concurso puede ejercerse de dos modos principales, ya esbozados en el bando; denunciando su falta de cumplimiento y dedicando las limosnas que en día determinado se entregan ahora a los socorros que la Alcaldía habrá de otorgar a las familias realmente menesterosas y vergonzantes.

Sincero aplauso merece el señor Hurtado por la empresa que acomete. En ella tenemos todos la obligación moral de ayudar a la Alcaldía. Si lo hacemos así y el bando que se ha dictado no cae en el olvido, desplegará ese verdadero rigor para cumplirlo, sus disposiciones resultarán eficaces y habremos conseguido que desaparezca de Palencia la plaga de la mendicidad aquí tan extensa y oprobiosa.

### CASTILLA

#### AVILA

#### Fuga de presos.

De la cárcel de esta ciudad se han fugado ocho penados.

Ocupaban nueve de ellos una celda y el vigilante de servicio Dorotheo Andrés en una de las requisas que tiene obligación de practicar, observó que habían desaparecido ocho.

Inmediatamente dió un toque de alarma, poniendo en movimiento al jefe y demás personal de la cárcel. La celda que ocupaban los fugados constituye una habitación de regulares dimensiones, de bastante más fondo que anchura y en ella dormían los presos Juan Cerro, (condenado a la pena capital por asesinato de un pastor en Poyales del Hoy), Federico Rivero, Mariano Molinier (a) Francés, Ciriaco Jesús Gabriel Suárez, Lorenzo Albornos, Juan Jiménez, Antonio Calle y Cipriano López.

El otro recluso que pernóctaba con ellos era Francisco Pérez Resina, que se negó a huir con sus compañeros, por cuyo motivo lo dejaron amarrado, amenazándole con matarle si los llegaba a delatar.

Mariano Molinier (a) Francés practicaba en la prisión el oficio de zapatero y por esta causa, tenía en su poder los útiles de su industria. Indudablemente, durante el tiempo que el vigilante no acudía a visitar los pasillos, debieron los penados, provistos de una barrea, ir taladrando la puerta poco a poco, hasta lograr sacar un trozo de ella, partiendo después con una cuchilla la hoja de hierro que resguarda toda la puerta, y una vez logrado su propósito, salieron tranquilos a la galería, previo el trámite preciso de descorrer el cerrojo, que practicaron muy fácilmente desde el momento que se hizo la perforación.

En seguida y provistos de uno de los tableros que hay en las celdas para colocar los platos, se dirigieron al muro y de allí descendieron a la calle sin que en su tarea se viesen interrumpidos por nadie. Para descender de lo alto del muro con mayor facilidad, colocaron en el tablero trozos de cuerda y suela,

formando una especie de peldaños y de esa manera, muy cómodamente, llevaron a efecto la evasión.

Desde su celda al muro, tuvieron que franquear los fugitivos, tres puertas, en las que no se ha notado violencia ni fractura de ninguna clase.

Sin duda alguna los iniciadores de la idea han sido Juan Cerro, el Francés y Lorenzo Albornos, arrastrando tras de sí, a los otros presos, que halagados ante la idea de libertad no vacilaron un momento en aceptar la oferta.

El Francés (que no ostenta la nacionalidad que indica su apodo), es un hombre que posee muy variados conocimientos de diversos oficios y constituye el prototipo de lo que, en la jerga del hampa, se llama un vivo. Juan Cerro ha demostrado con exceso, sus instintos criminales y al pesar sobre él una pena tan abrumadora como la de muerte, es natural que viese el medio de librarse de la acción de la justicia.

El Albornos, es también una de las figuras de relieve, entre la gente maleante, aunque en apariencia no lo parezca, pues su porte y modales, le hacen a la vista de todos en extremo simpático.

Apenas se tuvo noticia en el cuartel de la guardia civil de lo acaecido, dispuso la salida de buen número de guardias a caballo, para procurar el alcance de los fugitivos.

Desplegadas las fuerzas por distintos sitios, no tenían una pista segura, y parece ser que en el camino interrogaron a un individuo de los que se dedican a la venta de leche en esta capital, quien manifestó a la pareja que en efecto había visto a cuatro hombres y a una mujer que se suponen sean cuatro de los evadidos, entre ellos el Francés y su mujer que ha desaparecido de Avila, ignorándose su paradero.

Siguieron los guardias la ruta indicada, pero ningún resultado provechoso obtuvieron.

Más afortunados fueron los guardias civiles Snesio Bolaños y Plácido López, quienes en el kilómetro 14 de la carretera que conduce a la villa del Barraco, vieron a un hombre, que intentaba retroceder en su camino.

Inmediatamente le dieron el alto, y el individuo en cuestión se rindió confesando que era uno de los individuos que buscaban.

El detenido era Ciriaco Jesús Gabriel Suárez, natural de la Adrada, de 22 años de edad y estaba en esta cárcel cumpliendo condena por homicidio.

Conducido a esta ciudad, compareció ante la presencia judicial manifestando que fué inducido por sus compañeros de reclusión a realizar la fuga y que ignoraba el rumbo que tomarían los otros fugitivos.—B. 23 de Abril.

### BOLETIN RELIGIOSO

#### Santos de mañana

#### SAN MARCOS EVANGELISTA

Uno de los primeros que convirtió el apóstol San Pedro, después de la venida del Espíritu Santo, fué Marcos natural de Cirene, en la provincia de Pentápolis, aunque judío de origen y de familia sacerdote. Acompañó al príncipe de los apóstoles en sus viajes y habiendo venido a Roma, en una ausencia del apóstol escribió el Evangelio según lo que había oído a su maestro, cuyo libro aprobó San Pedro, y le mandó leer en la Iglesia. Fué destinado al Egipto a sembrar la divina palabra y después de haber hecho maravillosas conversiones en todas aquellas tierras, se estableció en Alejandría, donde convirtió una buena parte de la ciudad. Pero los gentiles furiosos contra Marcos, porque abolía el culto de sus ídolos, y reprendía sus nefandas costumbres, se amotinaron, y habiéndole atado por los pies en ocasión que estaba celebrando la Santa Misa, le arrastraron por la ciudad. Maltratado por todo el día, le metieron en la cárcel por la noche, y al día siguiente repitieron la misma crueldad, en cuyo suplicio alcanzó la palma de martirio por los años de 68.

En Roma las letanías mayores. En Siracusa santos Ebdodio, Hermógenes y Calixto mártires. En Antioquia San Esteban m. r. r. y San Flon y Agatópode, diaconos. En Alejandría san Aniano obispo. En Lobos San Ermimo obispo y confesor.

#### (Letanías mayores)

#### Cultos de mañana

En Santa Cla a continúa el ejercicio de los Trece Martes de San Antonio.

—En el día de ayer se celebraron solemnes funciones religiosas con motivo de la festividad de la Pascua de Resurrección.

En la S. I. Catedral celebró misa de Pontifical el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo danda después a los fieles la Bendición Papal.

Predicó elocuentemente el señor arcediano.

En San Miguel, San Pablo y San Juan de Dios, se hubo también brillantes funciones religiosas.

A las doce salió la procesión de costumbre, resultando muy solemne y presenciando su paso en la carcer, inmenso gentío.

### LA PROVINCIA

#### DUENAS

#### Una desgracia

En la tarde del sábado ocurrió en esta villa una sensible desgracia.

El tren rápido arrolló a una niña de nueve años de edad que se hallaba preparando para la primera comunión en el convento de los padras Trapenses.

El tren se detuvo, y como la niña quedó con vida, fué inmediatamente auxiliada en uno de los coches por un médico francés, que venía viajando en dicho convoy, y trasladada a Valladolid.

Las lesiones que había recibido la niña eran gravísimas y a pesar de cuantos esfuerzos se hicieron para salvarla, sobrevino a los pocos instantes el fatal desenlace que se temía.

Con la niña fueron a Valladolid dos frailes de la Trapa y acompañaron el cadáver hasta el depósito del hospital provincial.—M.

23 Abril.

### NOTAS MILITARES

—Le ha sido concedido el mando del regimiento de Talavera, de guarnición en Palencia, al coronel don Rafael Huerta.

Dicho jefe es muy conocido y apreciado en esta capital donde residió algunos años siendo capitán del regimiento de Farnesio que entonces se hallaba aquí de guarnición.

—Ha sido destinado al mando del undécimo depósito de reserva el coronel de caballería D. Luis Trujillo del Olmo, distinguido amigo nuestro y persona que cuenta en esta ciudad con muchas simpatías.

### BANDO IMPORTANTE

#### LA MENDICIDAD

Don Luis Hurtado Rodríguez, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que el creciente número de personas que en esta capital se dedican a implorar la caridad pública, hace muy difícil distinguir a los que por verdadera necesidad lo practican, de aquéllos a quienes la autoridad debe prohibir el ejercicio de tal ocupación, a fin de que no sea ilícito ni factible que a la sombra de la Caridad, se tolere y fomente el vicio y la vergüenza, creándose costumbres impropias de todo pueblo culto. Con este mismo objeto y para evitar abusos, se publicó en 21 de Enero de 1902 un bando, cuya prevención 23, vigente en la actualidad, dispone que no podrán los pobres dedicarse a la mendicidad sin licencia de la Alcaldía, y aún obtenida ésta, quedaba prohibido ejercerla en grupos de más de cuatro personas y de noche; pero lo ordenado quedó en absoluto olvido, tal vez, por no haber sido objeto de una resolución especial, ó por no hallarse especificada, reglada y condicionada, tanto la concesión de licencias para mendigar, como la forma de proceder de los mendigos autorizados.

Para satisfacer esta necesidad y al objeto de que pueda tener justo y debido cumplimiento la precitada disposición gubernativa, cumpliendo sus fines de restringir la mendicidad pública a lo puramente necesario, se hace indispensable condicionar la concesión de licencias y reglar su uso y ejercicio, porque de otro modo no deben otorgarse; y sin perjuicio de estudiar, de acuerdo con las autoridades civiles y eclesiásticas, asociaciones piadosas y vecinos caritativos, la adopción de medios encaminados a procurar socorros a los inválidos y menesterosos que realmente les necesitan para llegar a prohibir en esta ciudad la vergonzosa y humillante postulación pública, he tenido a bien dictar las disposiciones siguientes:

Primera. En cumplimiento de lo ordenado por ley de 23 de Junio de 1903, se prohibe la mendicidad a los menores de 16 años, ya impleren la caridad solos ya acompañados de otras personas mayores, sean ó no de sus familias.

Segunda. Los que contra lo prevenido en el anterior precepto se dedican a mendigar, serán recogidos por los guardias del Municipio y puestos a disposición de la Alcaldía, a fin de indagar quién o quienes les obligan a ese trabajo y con qué objeto, é imponer las correcciones y exigir las responsabilidades estatuidas por dicha ley. Cualquiera persona podrá, también,

detenerles, entregándoles inmediatamente a los agentes urbanos.

Tercero. Se prohibe a los mendigos forasteros, pedir limosna en la población.

Los que vengán de tránsito podrán permanecer en la capital veinticuatro horas, después de refrendado el documento expedido a su favor, y durante este tiempo, únicamente, se les autorizará para implorar la caridad pública.

Cuarta. Se prohibe que en las afueras, paseos y otros puntos de la población, pernecten caravanas ó grupos de pobres transeuntes, lo que podrá verificarse en el sitio y por el tiempo que le señale la autoridad local.

Quinta. Los mendigos forasteros, una vez fenecida la autorización que se les concede, serán detenidos y expulsados de la ciudad, para que por tránsitos de justicia regresen al pueblo de su naturaleza ó al de su vecindad.

Sexta. Solo en casos muy justificados se permitirá a los naturales o vecinos de Palencia implorar la caridad en la vía pública, previa licencia en forma de la Alcaldía, la cual será recogida cuando por su mala conducta ó desobediencia se hagan a ellos acreedores.

Séptima. A fin de que la caridad privada no abrigue dudas de que quien la implora lo hace con la licencia correspondiente, al mendigo autorizado se le entregará una placa con inscripción adecuada y a los forasteros pobres una autorización escrita y solo valedera para veinticuatro horas, con la obligación a todos de exhibir placa y licencia cuando se les exija por los agentes municipales ó por las personas a quienes se dirija en súplica de limosna.

Octava. Los nombres y apellidos de los pobres autorizados para mendigar, constarán en un registro especial con el mismo número de orden estampado en la placa que se les entregue, y los forasteros figurarán en otro registro con sus señas personales.

Novena. No se concederá autorización, bajo ningún concepto, para el ejercicio de la mendicidad, a los que por su mala conducta ó dudosa moralidad fueren indignos de esta gracia, retiradosela a los que se les hubiere otorgado, si incurrieren en dichas faltas; y sus nombres, apellidos y señas personales constarán en otro registro especial reservado, con los de aquéllos que sean notoriamente vagos y de malos antecedentes.

Décima. No se consentirá la agrupación de pobres en las plazas, calles ó paseos que impidan ó molesten el tránsito público; ni pordiosero alguno alrededor de cafés, casinos, cantinas y establecimientos ó espectáculos públicos.

Undécima. Al mendigo que pidiere limosna con frases descorteses ó amenazadoras, ó que contradiga de algún modo el acto humilde que ejercita, se le retirará la licencia, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden en que haya podido incurrir por sus actos.

Duodécima. En ningún caso se permitirá pedir limosna, moviendo el sentimiento de caridad con gritos ó exhibiendo miembros ulcerados, llagas, atrofias y mostruosidades repugnantes.

Décima tercera. En ninguna época del año se consentirá implorar la caridad pública desde la postura hasta la salida del sol, y por ningún motivo en grupos de más de cuatro personas.

Décima cuarta. Las familias, cuya escasez de recursos no les permita atender a sus primeras necesidades y no les sea posible implorar la caridad pública, podrán, previa la oportuna justificación, inscribirse en una lista reservada que formará y custodiará la Alcaldía, a fin de proporcionarles los artículos de consumo que sean decomisados, y de hacer llegar a ellos las donaciones que las personas caritativas entreguen para este objeto.

#### Disposiciones adicionales

Primera. Los habitantes de esta ciudad que figuren sus nombres en el padrón municipal y que por su edad avanzada ó impedimento físico y completa carencia de medios para subsistir, tengan necesidad de implorar la caridad pública, lo manifestarán desde esta fecha a la Alcaldía, la cual, previa la correspondiente información, lo permitirá ó no, según las circunstancias y antecedentes del interesado.

Segunda. Los mendigos forasteros serán apercibidos por los agentes municipales en el momento que postulen para que se abstengan de hacerlo, y si a pesar de ello persisten en implorar la caridad pública, serán detenidos y presentados a la Alcaldía a los efectos prevenidos en este bando.

Tercera. Desde su publicación se hará ejecutivo y se hará cumplir con todo rigor, en cuanto respecta a las prohibiciones ordenadas, y por lo que se relaciona con las formalidades y requisitos necesarios para pedir limosna las personas a quienes se pueda autorizar, comenzará a regir desde el día 30 del corriente mes, hasta cuya fecha los pobres, verdaderamente necesitados, obtendrán la oportuna licencia.

La Alcaldía espera del civismo y de

INFORMACIÓN POLÍTICA

DON BRUNO GALLO MEDINA

HA FALLECIDO HOY 24 DE ABRIL DE 1905

á las diez y media de la mañana

A LOS 53 AÑOS DE EDAD

después de haber recibido los Auxilios Espirituales y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Su director espiritual, su desconsolada esposa don Vic oria Diez Alonso hija Julia, hijo político José García Bravo nietos, hermana Juliana, sobrinos políticos Eadberto y Germán Barrenechea Diez Matilde Martín, y Micaela Andrés, sobr nos políticos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan elevar una oración á Dios por su eterno descanso y asistir á la Misa que en su sufragio se celebrará mañana 25, á las nueve de la misma en la iglesia de San Miguel, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyos actos quedarán agradecidos.

El duelo quedará despedido en el Cementerio

Casa mortuoria: Mayor pral., 140.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia á sus diocesanos en la forma acostumbrada.

la cultura de los habitantes de esta ciudad la más activa cooperación para la completa eficacia de las disposiciones contenidas en este bando, coadyuvando á su exacto cumplimiento, ya con participar sus transgresiones á los que se hallan en la obligación de hacerles guardar y cumplir, ya limitando la concesión de sus limosnas á los pobres que, por haberse acreditado su conducta, antecedentes y absoluta necesidad, se han hecho acreedores á la autorización competente para implorar la caridad pública.

Los señores tenientes de alcalde, en virtud de sus atribuciones y los alcaldes de barrio por la delegación expresa que se les confiere, harán cumplir y ejecutar en sus respectivos distritos las anteriores disposiciones.

Los agentes de mi autoridad y todos los empleados de los ramos de policía urbana, quedan obligados á hacer cumplir estrictamente, bajo pérdida de su empleo, las prevenciones y prohibiciones del presente bando.

Palencia á 24 de Abril de 1905.— Luis Hurtado Rodríguez.

CRÓNICA JUDICIAL

Hoy han ocupado el banquillo los procesados Deogracias Lozano, Mariano Llorente y Pedro Luengo, vecinos de Población de Soto.

El señor fiscal les acusa de haber destruido una presa existente en el molino de Nugal de las Huertas, propiedad de D. Benito Quirós, vecino de Carrion de los Condes.

En vista de tales hechos, que constituyen un delito de daños, solicita se imponga á cada uno la multa de 1.225 pesetas y en comuña la indemnización de 630 pesetas al perjudicado y las costas procesales.

El defensor señor Junco, negando la participación de sus patrocinados en el hecho de autos, solicitó para aquéllos la absolución con todos los pronunciamientos favorables.

EL BACHILLER ZURRO

BOLETIN LOCAL

Matadero

En el matadero público han sido degolladas hoy las siguientes reses: Vacas, 2; terneras, 3; carneros, 0; corderos, 0; lechazos, 14; cardos, 0.

Caja de Ahorros

Resumen de las operaciones verificadas ayer: Ingresos.—Por continuación, 381 pesetas.

Salidas.—Reintegros á cuenta, 650 pesetas.

Audiencia

Para mañana está señalada en esta Audiencia la vista de la causa procedente del partido de Carrion, contra Francisco Velasco Merino, por lesiones y por imprudencia.

Defensor, D. Enrique Buil, procurador, D. Sebastián González.

Otra del partido de Cervera, contra Mauro Rodríguez, por hurto.

Defensor, D. Anselmo Franco procurador, D. Juan Melgar.

Cárcel

Ayer no hubo movimiento de presos.

Demografía

En el Juzgado municipal se han verificado hasta la una de la tarde de hoy las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Román Anselmo Larrén Campo, hijo de Ramón y Josefa, San Juan, 36; Elisa Victoria Tarrero Juara, hija de Víctor y Gumersinda, Herreros, núms. 7 y 9.

Matrimonios.—Manuel Colás Rivero, natural de Linares de 86 años, con Pilar Silva Maestro, natural de Codovilla la Real, de 25 años.

Concierto musical

Programa de las obras que ejecutará mañana, á las cinco de la tarde, la banda municipal en el paseo del Sotillo de los Canónigos, si el tiempo lo permite:

- Los cadetes de Rusia pasodoble, Roig. La Montañesa polka Juarranz. Inesita, mazurka Eryvit. El angel caído vals, Brill. Viva el jaleo, seguidillas, Eryvit. La diligencia, pasodoble, Caballero.

EL TIEMPO

Temperatura máxima, 15°. Id. mínima 9°. Presión barométrica, 690 m. m. Dirección del viento, N. O. Aspecto del cielo, despejado.

NOTICIAS

Esta noche pasará por Venta de Baños el infante don Carlos, que marcha á Paris, en unión de su augusto hijo el infante don Fernando.

La causa del viaje obedece al delicado estado de la vista del tierno infante, y al deseo de que sea reconocido por un especialista de la capital de la vecina República.

En el viaje acompañarán á don Carlos su mayordomo mayor duque de Vistahermosa y la primera teniente aya señora marquesa de Moctezuma.

En la Coruña funciona hace tiempo una especie de trust de propietarios de fincas urbanas para defender sus intereses. Los inquilinos no han querido ser menos que sus caseros, y tratan de asociarse para trabajar por el abaratamiento de las viviendas.

Nuestro corresponsal en Astudillo nos comunica que ha comenzado á actuar en aquella importante villa la compañía teatral que dirige el señor Sepúlveda.

Dará funciones en Astudillo hasta el día siete de Mayo próximo.

Por la dirección general de Agricultura se han remitido á las Granjas-Institutos de Agricultura simiente de zulla, acompañada de una instrucción para su cultivo, con el fin de que inmediatamente se hagan ensayos.

A la vez se remitió á las Cámaras agrícolas oficiales dicha simiente para que la repartían entre los agricultores, fomentando de este modo la propagación de su empleo por todas las comarcas.

Con motivo de la festividad del día, celebramos ayer bailes extraordinarios las favorecidas sociedades de recreo «La Perla», «Giramo Palentino» y «La Lira», cuyos salones se vieron en extremo concurridos.

Por no reunirse número suficiente de capitulares no ha celebrado hoy sesión ordinaria la Diputación provincial.

El día 1.º del próximo mes de Mayo, á las once de la mañana, tendrá lugar en la casa-cuartel que ocupa la comandancia de la guardia civil de esta capital la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á los infractores de la ley de caza.

Por hallarse reclamado por el presidente de la Audiencia provincial, la guardia civil de Magas ha detenido el vecino de Villamediana Afrosio Arenales.

En el Juzgado de instrucción del partido de Balsaña se celebrará espirado el plazo de veinte días, la subasta de los bienes embargados á Simón Herrero Díez, vecino de Villaproviano.

El gobernador de Guipúzcoa ha autorizado varias remisiones de armas con destino á diferentes pueblos de esta provincia.

Por infracción de la ley de caza han sido denunciados Anselmo Araños, vecino de San Román, Francisco Caballero, Anastasio González, Anastasio Oaballero y Daniel González, de Dueñas y Angel Delgado, Mariano Ruiz é Isidro Fresno, de Villodre.

Hermosura de la boca, sostienenla diarios enjuagatorios de LICOR POLO.

Convocada para el sábado pasado la junta general de la Asociación de Maestros de esta provincia, con objeto de designar candidato para la habilitación de los mismos en los seis partidos en que se halla vacante, no pudieron celebrarse sesión por no haberse reunido mayoría; pero los reunidos cambiaron impresiones, acordando apoyar al único candidato que hasta la fecha se presenta, don José Esteban Oriado, maestro de la Escuela pública del 2.º distrito de esta capital, cuyas condiciones de actividad y honradez son bien conocidas entre todos sus compañeros, y como sustituto á don Vicente Sanchez Guerrero, también maestro de esta capital y que goza asimismo de generales simpatías entre todos los maestros.

Neología

En la noche del sábado falleció en Palencia don Felipe López Ojancá, empleado en la delegación de Hacienda de esta provincia.

Ayer tarde se verificó el entierro siendo el cortejo fúnebre muy numeroso.

Unidos nosotros al finado por antiguos vínculos de afecto por haber prestado sus servicios en la imprenta de este periódico, participamos del pesar que ha producido este fallecimiento y enviamos nuestro sentido pésame á la desconsolada madre, hermanos y demás familia del finado.

—Esta mañana falleció en Palencia don Bruno Gallo, industrial muy conocido y apreciado en la población. Enviamos el testimonio de nuestro pésame á la atribulada familia.

A los enfermos de HERNIAS (Quebraduras)

D. Formidades del pecho, espalda, devianciones de la columna vertebral, torceduras de piernas ó pies, etc., etc.

Llegará á Palencia y se hospedará en el Hotel Continental, el representante ortopédico del «Gabinete de Madrid» donde podrán consultarle los días 27 y 28, toda persona que padezca alguna de las enfermedades antes mencionadas.

Carta de un enfermo

Sr. Director del Gabinete: Madrid.

Muy señor mío y de mi respeto: Después de saludarle, le digo que desearía saber cuando viene usted por aquí para ir á visitarlo á que me vea usted, pues creo que ya no tengo la quebradura, porque aunque tosa o haga esfuerzo no sale la hernia y eso que me quito el aparato para probar; cuando usted venga ya me dirá si puedo quitarme el aparato. Le doy las gracias, etc., etc. etc., Juan Zalero, Oaugas (Ovie do) 14 Enero 1905.

En Madrid, Carretas, 3

Gabinete Ortopédico

Hotel Continental, los días 27 y 28

PALENCIA

SUCESOS

Una desgracia

El sábado ocurrió una sensible desgracia en el pueblo de Balsaña.

Una niña de dos años que se hallaba jugando en las inmediaciones de un pozo tuvo la desgracia de caer á éste pereciendo ahogada.

Varios vecinos que presenciaron la desgracia acudieron inmediatamente al pozo, pero cuando extrajeron á la niña ésta había ya perecido.

EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

Por correo y por telégrafo

Madrid 23, 7 tarde

Cuadros de Zurbarán

Se han recibido en Madrid procedentes de Sevilla para la Exposición que se celebrará en esta corte con motivo del Centenario del «Quijote», varios preciosos cuadros de Zurbarán.

Los crímenes de la Huerta

Dicen de Sevilla que á causa de haberse agravado en la tuberculosis que padece, ha sido trasladado á la enfermería de la cárcel, el coautor de los crímenes del «Huerto del Francés» Muñoz López y que las diligencias sumariales van muy adelantadas.

El rey

A las nueve de la mañana asistió S. M. el Rey á la función religiosa que los caballeros de las Ordenes Militares celebraban en las Comendadoras.

En dicha iglesia comulgó el monarca.

Después asistió en la capilla de palacio á la función religiosa del día de Pascua que se celebró con gran esplendor y magnificencia.

En la comida de palacio se sirvió el tradicional cordero que fué regalado, según costumbre, al cuerpo de alabarderos.

Por la tarde marchó el rey en automóvil á Aranjuez.

La manifestación obrera

A las nueve de la mañana se congregaron en la plaza del Congreso millares de obreros para celebrar la manifestación proyectada.

Después llegaron las banderas de las distintas sociedades de trabajadores y las coronas que habían de ser conducidas al Cementerio.

Eran estas treinta y tres.

La manifestación se puso en marcha con el mayor orden.

Figuraban en ella unos treinta mil obreros.

La manifestación se detuvo cerca de la plaza de toros y allí pronunció Pablo Iglesias un breve discurso.

Presidían la manifestación los diputados republicanos Blasco Ibáñez, Salmerón, Azcarate, Estebanez, Trevijano y Ortega.

En el Cementerio se depositaron las coronas sobre las tumbas de las víctimas de la catástrofe del depósito.

La manifestación se disolvió sin que ocurriera el m s mínimo incidente lamentable.

Delcassé

Los despachos de Paris confirman la noticia de que ha retirado su dimisión el ministro de Estado Mr. Delcassé.

Los periódicos

Hoy se han publicado los periódicos en la misma forma que antes de regir la ley del descanso dominical, por virtud de las modificaciones introducidas en el Reglamento.

El «Alcotán»

El globo «Alcotán», que dirige el señor Fernández Duro, ascendió esta mañana con su capitán, una señorita y un caballero.

Cuando se encontraba sobre el Palacio Real, observó el señor Fernández Duro que se habían roto las mallas y rápidamente abrió el aerónauta las válvulas para que descendiese á tierra el montgolfier. Este se enganchó en una de las verjas de los jardines del Campo del Moro, y el capitán, con gran serenidad, deslizose por medio de maromas, logrando que bajase á tierra el globo y saliesen ilesos sus acompañantes.

Muchos curiosos rodearon el «Alcotán», apagando sus cigarrillos fumadores, á instancias del señor Duro, y le ayudaron á la maniobra de desinflarlo.

Madrid 24, 10 mañana

Los toros

En la corrida celebrada ayer en Madrid recibió «Mazantinito» la alternativa de manos de «Lagartijo».

La corrida resultó muy animada.

En Zaragoza se lidiaron ayer toros de Carriquiri y «Minuto», al dar muerte á su primero, fué volteado resultando con lesiones en la región parietal izquierda y en el codo del mismo lado.

En Murcia fué cogido el espada «Machaquito» por el primero de la tarde.

El diestro quedó prendido del cuerno de la res, resultando con una herida en la mano izquierda que presentaba magullamiento de tejidos y hemorragia venosa.

El ganado que se lidiaba era de Miura.

En San Sebastián el quinto toro cogió al espada «Callito», resultando éste con un puntazo en la mano.

Madrid 24, 1º10 tarde

Silvela

Se asegura que el Gobierno trata de conceder al señor Silvela una senaduría vitalicia y que éste la aceptará.

Las Cortes

Se afirma que las Cortes se abrirán el día 13 de Junio y que en una de las primeras sesiones provocará el Gobierno una votación política.

Si la votación, como es de suponer, le fuera adversa, el Gobierno se retiraría del poder.

En este caso le ocuparían los liberales, haciendo éstos en Septiembre las elecciones generales para reunir las Cortes inmediatamente y legalizar la situación económica antes de fin de año.

Operación de crédito

Ha sido firmado el decreto para proceder á la emisión de doscientos millones de pesetas en obligaciones del Tesoro.

Se fija el interés de un 3 por 100.

Noticias de Rusia

La escuadra rusa del Báltico ha salido de la bahía de Cambagh, escuchándose poco después vivo cañoneo.

Continúan circulando en Rusia proclamas revolucionarias.

El zar ha indultado de la pena de muerte al asesino del gran duque Sergio.

El indulto fué solicitado por la viuda del príncipe.

Madrid 24, 2 tarde

La firma

El rey ha firmado hoy varios ascensos en el personal de ingenieros civiles y el traslado de diez magistrados de Audiencia.

El 14 de Junio

El señor Villaverde, hablando esta mañana con los periodistas, les dijo que las Cortes reanudarán sus sesiones el 14 de Junio.

LA BOLSA

Estimación del 23 de Abril

Table with financial data: Denda perpetua al 4 por 100 int., rior, al contado. 77 55. Idem fin de mes. 77 55. Idem id. del próximo. 77 60. 5 por 100 amortizable. 98 60. Idem id. (Carpets provisionales). 00 00. Exterior estampillado. 00 00. Acciones del Banco de España. 438 00. Acciones de Tabacos. 000 00. Paris, vista. 32 30. Londres, vista. 32 20.

Pérdida

Desde la Sts. Iglesia Catedral y calles de Ouhavo, Juervo, Caraceras, Mayor principal y hasta la de la Castilla, se han extraviado en el día de ayer tres cuentas de plata caladas y una cruz de nacar con un crucifijo y cantoneras de plata; y se desea que la persona que lo hubiera encontrado lo entregue en esta administración y se le gratificará.

Real Decreto é Instrucción

de 24 de Enero de 1905 para la Contratación de los servicios provinciales y municipales, seguido de un apéndice en el que se contienen las disposiciones dictadas en la Instrucción. Edición oficial.—Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

**GOTA**  
  
**LIGOR**  
 DEL DR.  
**LAVILLE**  
 EN TODAS LAS FARMACIAS.  
**REUMATISMOS**

**SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO**  
**SANTANDER**



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.  
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.  
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.  
**NOTAS.**—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.  
 Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**Imprenta, Librería, Encuadernación**  
**y Objetos de Escritorio**  
**DE**  
**Abundio Z. Menéndez**  
 Mayor principal, 70.—PALENCIA

En esta casa hay á la venta escogido y muy variado surtido en devocionarios de cuantas clases se deseen, desde el infantil de 25 céntimos hasta el elegante de marfil y concha, de 70 pesetas, las últimas novedades, en encuadernaciones y formas.  
 En devociones escogidas tenemos infinidad de libros publicados por la Librería Religiosa y Apostolado de la Prensa, entre los cuales se encuentran los siguientes:  
 Semana Santa, Meditaciones sobre la Pasión, La Cruz y el Calvario, El Velador del Santísimo Sacramento, Meditaciones sobre la Eucaristía (del P. Bonillieri), el Calvario y el Altar, La Comunión es mi vida, El Alma devota (Cuadrupani), Documentos para tranquilizar las almas timoratas, Combate espiritual, Tratado de Conformidad con la voluntad de Dios, Devocionario Carmelitano, El Devoto de San Antonio, Tesoro Antoniano, El cuarto de hora de Santa Teresa y muchos más que la piedad cristiana pueda desear.  
 Rosarios en plata, nícar, níquel y cuantas clases se deseen; también expendemos Rosarios Crucíferos, con la patente que para esto es necesario.  
 Medallas para recuerdo de la primera Comunión.  
 Cruzifijos en plata, níquel y latón.  
 Estampas recordatorias, Imágenes de talla y cartón-piedra y esmaltadas, representación de una de las mejores casas de Barcelona, para la que se reciben encargos de Altares, Trípticas é imágenes de talla para iglesias.  
 Objetos de escritorio, abundante surtido en libros de comercio, modulación, menaje para Escuelas.  
 Elegantes estuches de papel de cartas, para señoritas, últimas novedades.

**Almacén de maderas**  
**DE**  
**ARTURO ORTEGA ROMO**  
 AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL  
**La Cubana.—PALENCIA**  
 BASTO DE ROBLE PARA CUBERIA  
**PRECIOS ECONOMICOS**

**CURA DEL MAL DE**  
**ORINA**

sin sondar ni operar.  
 Dolor horrible al orinar, deseo frecuente, piedra, estrecheces, orina turbia y con posos ó sangre, con las Sales Koch, 7 pts. Consulta gratis, personal y por carta al doctor Mateos, Alcalá, 41, 1.ª, Madrid. Venta en Palencia Droguerías de Escudero y Fuentes Aspuz.

**La Cruz de San Fernando.**  
 Monólogo en verso, por el presbítero D. Pedro Gobernado. Se vende á 50 céntimos en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez.

**SE VENDEN**  
 dos estaciones telefónicas completas, sistema «Ader» legítimas, con descargadores, relés y pilas; informarán, Gil de Fuertes, 16, escritoric.

**MANUAL**  
 DE LA  
**COCINERA ESPAÑOLA Y AMERICANA**  
 por el distinguido cocinero don M. Breccarelli, con veinticinco años de práctica.

**Contiene:** Cocido á la española, carnes, francesa, caldos, pescados, legumbres, hierbas, refrescantes para enfermos, potajes, salsas, verduras, tortillas, etc., etc., y va seguido de un tratado de confitería, pastelería y repostería y arte de trincar y modo de servir á la mesa con un apéndice sobre estas dos materias, ilustrado con 16 magníficos grabados.  
 Este útil folleto de 178 páginas de texto; se vende en la imprenta de este periódico á 125 pesetas ejemplar.

**Parador nuevo del Comercio**  
 Espaciosas y cómodas habitaciones para huéspedes estables.  
**Precios económicos**  
 Calle de San Juan, número 7.

**NOVISIMA LEGISLACION**  
**PENAL Y PROCESAL**  
 para los delitos de defraudación y contrabando de aduanas, alcoholes, azúcar, etc., etc.  
 Se vende en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

**AMA LE CRIA**  
 Casada, de treinta años, loche de veinte diez, desea criar en su casa de Saptillana de Campos; dirigirse á Fabiana Soló.

**KILANINO CHICAGO**  
 La mejor cola conocida para pegar correas de cuero para transmisiones, pies en el calzado, cristal, porcelana, marfil, nacar, madera, fichas de dominó, juguetes, etc., etc.  
 Único representante con depósito, Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.  
 Se usa en frío.  
 Frescos desde 0,75 céntimos; litro 20 pesetas.

**ALMONEDA**  
 de muebles y efectos de casa, se hace solo por los días 25 y 26 del corriente mes en la calle Mayor principal número 105.

**LOS POÉTICAS A MARIA INMACULADA**  
 Colección de poesías por el presbítero D. Pedro Gobernado. Se vende á 50 céntimos en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez.

**Sellos de caouchout**  
 y trabajos en litografía  
 Se reciben encargos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, sirviéndose con toda rapidez, esmero y economía.

**Máquinas para dibujar festones**  
 Se ha recibido nueva remesa y están á la venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor 70.

**APRENDICES**  
 Se necesitan en la imprenta de este periódico.

**GRAN HOTEL CONTINENTAL**

Barrionuevo, 14 y 16, Mayor pral., Patio de Castaño, 2  
 TELÉFONO NÚM. 47.—PALENCIA  
**FEDERICO GARCIA SAHAGÚN**

Construido este edificio expresamente para Hotel en 1888 ha sufrido dos notables ampliaciones en 1892 y 1894 en vista del creciente favor del público convirtiéndolo ya en el primero y más confortable de la capital.  
 Espaciosas habitaciones decoradas con elegancia y dotadas de todo el confort imaginable.  
 Luz eléctrica en todas las habitaciones.  
 Gran salón-comedor adornado con gran lujo, capaz para ochenta cubiertos y otros comedores particulares.  
 Magníficas salas de baño, delicioso jardín y extensas galerías cerradas de cristales.  
**Economía en los precios.—Exquisito trato**  
 Excelente servicio de repostería y pastelería.  
 Cocina española, francesa é italiana.

**Se reciben encargos particulares**  
**Se sirven banquetes**

Omnibus con el anuncio de este Hotel á todos los trenes  
**GRAN HOTEL CONTINENTAL**  
 Barrionuevo, 14 y 16, Mayor pral., Patio de Castaño, 2  
 TELÉFONO NÚM. 47.—PALENCIA

**Único LICOR y ELIXIR.**  
 elaborado por los **PADRES CARTOJOS**  
 en la fábrica de la Unión Agrícola.—TARRAGONA



Liqueur  
 FABRIQUÉ ATARRAGONE  
 PAR LES  
**Pères Chartreux**  
 Exigir esta marca

**SEMBRADORA SAN BERNARDO**

**LABRADORES**

La casa ALBERTO AHLES y C. ha traído un gran surtido de SEGADORAS «DEERING» para la próxima temporada y para que no carezcan de las primeras necesidades como son gran surtido de piezas de repuesto y mecánicos suficientes para atender por dos años gratuitamente las máquinas adquiridas en esta casa.  
 Hemos recibido un gran surtido de sulfatadores y azufradores para la próxima temporada.

**GRAN LIMPIADORA COLONIAL**  
 Grandes almacenes á cargo de José Revuelta  
 PALENCIA RIOSECO  
 Avenida de Casado Calle Pimila  
**CASA EXCLUSIVA EN ESPAÑA**

**NOVEDAD**

Sellos en caouchout, encerrados en cajitas, con toda clase de iniciales enlazadas caprichosamente en forma de anagrama.  
 Cada sellito, con todos sus aditamentos para poder usarlo, se vende á 60 céntimos en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70.

**REPRESENTACION**  
 DE LA  
**GACETA DE MADRID**  
 Para suscripciones, anuncios y cuanto se refiera á la publicación, así como toda clase de pagos, entenderse con el representante en esta provincia D. ABUNDIO Z. MENÉNDEZ, Mayor pral., 70 Palencia.